

INTRODUCCIÓN A LA SALUD OCUPACIONAL

- 1) TÍTULO DE LA UC: Introducción a la Salud Ocupacional
- 2) CARRERAS: Tecnólogo en Salud Ocupacional
- 3) AÑO: 2026
- 4) UBICACIÓN CURRICULAR: Segundo semestre de la carrera
- 5) SE ADMITE COMO OPTATIVA: NO
- 6) En caso de admitirse como optativa indicar los cupos
- 7) CONOCIMIENTOS PREVIOS/PREVIATURAS: Bachillerato aprobado
- 8) UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Unidad de Salud Ocupacional
- 9) NOMBRE Y MAIL DEL DOCENTE COORDINADOR: Agustina Osorio.
aosorio@edu.cup.uy
- 10) FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD CURRICULAR:
Que el estudiante incorpore los primeros conocimientos académicos vinculados a la salud ocupacional y ambiental. Este curso representa para la carrera un pilar fundamental ya que es donde se presenta el marco teórico que da sustento a la misma. Este marco será desarrollado y profundizado en los años posteriores.
- 11) CONTENIDOS TEMÁTICOS DE SALUD OCUPACIONAL: Salud. Trabajo. Relación salud Y trabajo. Salud Ocupacional.
Contenidos temáticos de Ecología: Interacción entre los procesos socio-económicos y los componentes ambientales.
- 12) TEMARIO DESARROLLADO DE SALUD OCUPACIONAL: Concepto de Una sola salud. Proceso Salud Enfermedad. Determinantes sociales de la Salud. Niveles de prevención. Trabajo. Definiciones. Evolución histórica del concepto de trabajo. Componentes del proceso laboral. Proceso de valorización. Puesto de trabajo. Tarea. cargas y exigencias. Flexibilización. Trabajo decente. Relación Salud y Trabajo. El trabajo como determinante de la Salud. Perfiles de carga y daño. Condiciones y

medio ambiente de Trabajo (Cymat). Concepto de peligro, riesgo y factor de riesgo. Definición de Accidente de trabajo y de Enfermedad profesional. La Salud Ocupacional. Definición. Objetivos. Objeto de investigación. Área de estudio. Salud de los trabajadores. Rol del tecnólogo en Salud ocupacional.

Temario desarrollado de Ecología:

Nociones básicas de Ecología y Ecología Social. Equilibrio y resiliencia de un ecosistema.

Interacción sistemas sociales - sistemas ambientales.

Distintas visiones de la relación hombre - medio. Desarrollo Sustentable.

Impacto ambiental y contaminación. Estrategias básicas de intervención en Gestión ambiental.

Ley N° 17283 y Ley N°16466: Conceptos generales. Principios aplicables al Derecho

Ambiental uruguayo. Responsabilidades.

Instrumentos de Gestión Ambiental

Conformación y cometidos del nuevo Ministerio de Ambiente

13) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA SALUD OCUPACIONAL:

Enciclopedia de Salud y Seguridad de la OIT

Manual básico en Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Trabajo. PCET-MALUR

Manual técnico básico en Salud Ocupacional. F. Tomasina. N. Stolovas

La Salud y el Trabajo. Oscar Betancourt

14) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Enfoque alternativo de la salud y seguridad en el trabajo. Óscar Betancourt FUNSAD, Casilla 17-07-9382, Quito-Ecuador

La Salud en la Fábrica. Asa Cristina Laurel

15) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA: Clases expositivas, talleres, fomentando la interacción docente – estudiante, generando ámbitos de intercambio y discusión que lleven a la definición de conceptos. Las clases podrán ser virtuales o híbridas, mediante Zoom y plataforma EVA.

16) Organización del curso: **clases sincrónicas modalidad virtual**

- 17) CARGA HORARIA: horas teóricas 105
- 18) FORMAS DE EVALUACIÓN: Examen final (oral o escrito)
- 19) APROBACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Para la aprobación de la UC los estudiantes deberán haber cumplido con el 80 % de la asistencia a las clases dictadas, así como aprobar el examen final correspondiente.
- 20) DEVOLUCIÓN: no aplica
- 21) SOLICITUD DE REVISIÓN

A partir de la publicación de las calificaciones del examen final, el/la estudiante dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos para solicitar la revisión formal de su nota. Esta solicitud procede únicamente en el caso de que el/la estudiante considere que la calificación obtenida no se corresponde con el desempeño demostrado en su examen o que puede existir un error de corrección.

Formato y Presentación de la Solicitud

La solicitud de revisión deberá presentarse por escrito (o a través del medio institucional designado, como correo electrónico) a la comisión de la carrera

Es obligatorio que el/la estudiante fundamente de manera clara y específica los motivos por los cuales solicita la revisión, indicando los puntos o secciones del examen que, a su juicio, merecen una recalificación.